



AUTORIZACION TRATO DIRECTO PARA
EMERGENCIA, URGENCIA O
IMPREVISTO.

DECRETO ALCALDICIO N° 820/

QUILLON, 26 DIC, 2013

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 21 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
2. Ficha Técnica N° 5199 de la Escuela Héroes del Itata, donde se solicita urgente extracción, limpieza y varillado del Sistema de Alcantarillado que se encuentra colapsado en su totalidad, provocando un ambiente irrespirable, afectando seriamente la salud de alumnos/as y del personal que labora en el establecimiento educacional.
3. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
4. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
5. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° número 7 letra j).
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la adquisición directa, al Proveedor Norma Morales Hernández Transportes EIRL., R.U.T. N° [REDACTED] por la suma de \$1.785.000.- (un millón setecientos ochenta y cinco mil pesos), que se relaciona a la **"Limpieza, varillado, extracción, desengrasado, lavado y desinfección del Sistema de Alcantarillado de la Escuela Héroes del Itata"**, que corresponde a una adquisición por emergencia, urgencia o imprevisto.

P

2. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario de acuerdo con la refrendación presupuestaria que se debe adjuntar a cada aprobación del respectivo programa, Proyecto o Actividad Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
"POR DELEGACION DE FACULTADES DEL ALCALDE"

VPM/JPP/UZG/LKJ/CSS/gio.
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Finanzas DAEM.df
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.